



**DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar** integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran establecidas en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA FALTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES DEL OJO DE AGUA Y MACLOVIO ROJAS EN LA ZONA ESTE DE TIJUANA**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En el contexto actual, el sedentarismo representa una de las mayores amenazas para la salud pública a nivel mundial. Una vida sedentaria no solo conlleva riesgos para la salud física, como la obesidad, la diabetes y enfermedades cardiovasculares, sino también para la salud mental. Por lo tanto, es imperativo promover un estilo de vida activo, y una manera efectiva de lograrlo es a través de la creación y promoción de espacios públicos deportivos accesibles para toda la comunidad.

Los ayuntamientos tienen un papel crucial en la promoción del deporte y la actividad física entre la población. A través de políticas públicas que fomenten la construcción de instalaciones deportivas públicas, como parques, pistas de atletismo y gimnasios, se puede mejorar significativamente la calidad de vida de los ciudadanos y reducir los riesgos asociados con el sedentarismo.

En primer lugar, la creación de programas de actividad física adaptados a las necesidades de la comunidad es fundamental. Estos programas pueden dirigirse a diferentes grupos demográficos, como personas mayores, niñas, niños y jóvenes, o personas con discapacidad. Además, es esencial que estos programas sean accesibles en términos de costos y ubicación, lo que permitirá una participación más amplia de la comunidad.



La inversión en la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas públicas es otra medida esencial que deben tomar los ayuntamientos. Estas instalaciones, como parques y pistas deportivas, proporcionan un espacio seguro y accesible para que las personas realicen actividades físicas y deportivas. Además, estas instalaciones pueden convertirse en puntos de encuentro comunitario, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.

En el caso específico de la comunidad del Ojo de Agua y Maclovio Rojas en la zona Este del municipio de Tijuana, la necesidad de un espacio público deportivo es evidente. Esta comunidad, como muchas otras áreas urbanas, puede enfrentar desafíos en términos de acceso a instalaciones deportivas adecuadas. La construcción de un espacio deportivo público en esta zona no solo beneficiaría la salud física y mental de sus residentes, sino que también promovería la integración comunitaria y el desarrollo social.

La falta de instalaciones deportivas públicas puede contribuir al sedentarismo y a la falta de oportunidades para la práctica de actividad física entre sus residentes. Esto puede tener repercusiones negativas en la salud de la comunidad en general, así como en su bienestar emocional y social. Por lo tanto, la construcción de un espacio público deportivo en esta zona no solo es una necesidad, sino también una inversión en el futuro saludable y próspero de la comunidad.

En cuanto al sedentarismo, un informe reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el 23% de los adultos y el 81% de los adolescentes no cumplen con las recomendaciones mínimas de actividad física. Esta falta de actividad física está asociada con un mayor riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, lo que representa una carga significativa para los sistemas de salud pública en todo el mundo.

Por otro lado, en lo que respecta al aumento de la delincuencia y la drogadicción en los jóvenes, varios estudios han demostrado una correlación entre la falta de oportunidades de recreación y la participación en actividades delictivas y el consumo de drogas. Por ejemplo, un estudio publicado en el Journal of Criminal Justice encontró que los adolescentes que participaban en actividades extracurriculares, como deportes, tenían menos probabilidades de involucrarse en comportamientos delictivos.



Además, la falta de espacios deportivos accesibles y seguros puede llevar a los jóvenes a buscar actividades recreativas en entornos menos saludables, como calles peligrosas o áreas controladas por pandillas. Esto aumenta su exposición a situaciones de riesgo y puede influir en su participación en actividades ilegales y el consumo de drogas.

Algunas de las instalaciones deportivas públicas que podrían considerarse, incluyen pistas polideportivas, gimnasios al aire libre y áreas de recreación. Estas instalaciones proporcionarían a los residentes la oportunidad de participar en una variedad de actividades físicas, desde deportes de equipo hasta ejercicios individuales, promoviendo así un estilo de vida activo y saludable.

La construcción de un espacio deportivo público podría ser un catalizador para el desarrollo económico y social de la comunidad. La presencia de instalaciones deportivas puede atraer turistas y visitantes, generando ingresos adicionales para la zona y creando oportunidades de empleo en sectores relacionados con el deporte y la recreación.

En conclusión, los espacios públicos deportivos desempeñan un papel fundamental en la promoción de un estilo de vida activo y saludable entre la población. Es responsabilidad de los ayuntamientos garantizar el acceso equitativo a estas instalaciones y promover su uso entre todas las comunidades, incluidas aquellas como el Ojo de Agua y Maclovio Rojas en Tijuana.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. HÉCTOR MANUEL ZAMORANO ALCANTAR**